



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 033 DE 1996

(18 Dic. 1996)

Por el cual se crea un Programa de Derecho.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA,
en uso de sus atribuciones legales y en
especial de las conferidas por la Ley 30
de 1992, Artículo 65 y del Acuerdo 001 del
27 de mayo de 1996

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la autonomía universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos".

Que la Facultad de Ciencias Sociales, ha preparado un proyecto para la creación de un Programa de Derecho y al efecto ha realizado los estudios de factibilidad.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, cuenta con los recursos físicos, financieros y Docentes para la creación del Programa.

Que dentro de la formación de Juristas se requiere de un Profesional con un perfil fundamentado en la filosofía de los valores conforme con la misión y los Programas Académicos de la Universidad.

Que el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, mediante Acuerdo No.036 del 26 de noviembre de 1996, recomendó la creación del programa.

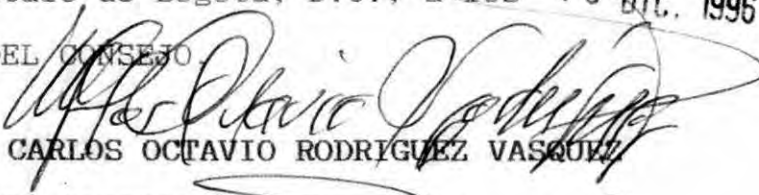
ACUERDA:

ARTICULO UNICO. -APROBAR la creación de un Programa de Derecho, de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme con las especificaciones del proyecto elaborado para tal fin.

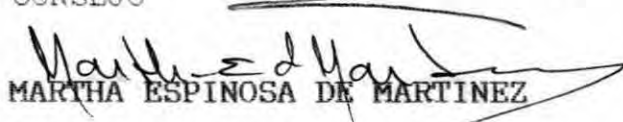
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 18 Dic. 1996

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


CARLOS OCTAVIO RODRIGUEZ VASQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ

Olga Patricia L.